

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 15/11/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FFBANCK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	09/11/2022
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. "SE RESUELVE, de conformidad con la información presentada por el Administrador sustituir a Mancera, S. C., integrante de Ernst & Young Global Limited ("EY") como Auditor Externo del Fideicomiso, y realizar la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., integrante de Deloitte ("Deloitte ") como Auditor Externo, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso a partir del ejercicio 2022, en términos de las Cláusulas 4.1 (b)(x), 10.3 y demás cláusulas que resulten aplicables del Fideicomiso, y derivado de lo anterior, se instruye al Administrador y al Fiduciario a realizar todos aquellos actos necesarios y/o convenientes a fin de que el Fiduciario lleve a cabo la contratación del Auditor Externo y dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 2.4., inciso (b)(x) del Contrato de Fideicomiso, así como a los requerimientos de la legislación correspondiente."

SEGUNDA. "SE RESUELVE, designar como delegados especiales de las Resoluciones a los señores Mauricio Basila Lago, Luis Fernando Serrallonga Kaim, José Miguel López Tapia, Eric Gabriel Ojeda Pérez, Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Brenda Gabriela Cortes de la Torre o cualquier apoderado del Representante Común, para que de manera conjunta o separada, realicen los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente acta de Resoluciones, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como, realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la Bolsa de Valores, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero."